

I.- A LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO INTERNO

A) DOCUMENTACIÓN

El alumnado **deberá entregar** en la Residencia el día de su incorporación:

- Fotocopia de la Tarjeta de la Seguridad Social. La Tarjeta original estará en poder del alumno.
- Fotocopia del DNI.
- Una fotografía.
- Documento de aceptación de normas internas.
- Justificante de los pagos. (Residencia y fianza)

La ausencia de cualquiera de estos documentos, conlleva la **no incorporación** del alumnado a Residencia.

II.- NORMAS DE RÉGIMEN INTERIOR

Las Normas de Régimen Interior para el alumnado son las recogidas en el Reglamento de Régimen Interior del IES “Universidad Laboral” (Zamora). Se citan, a continuación, las siguientes:

A. HIGIENE

- ✓ En aplicación de la normativa legal vigente no se podrá fumar, beber o consumir sustancias nocivas, tales como tabaco, alcohol o cualquier tipo de estupefacientes en todo el Centro.
- ✓ Por razones saludables y de seguridad, no consumirán en las habitaciones alimentos y/o bebidas no autorizadas. Tampoco se podrá hacer uso en las mismas de invernaderos, estufas, etc.
- ✓ La ropa de cama, sábanas y almohadón, serán cambiadas, el menos cada quince días por los alumnos.
- ✓ La higiene personal del alumnado será diaria.
- ✓ Es obligatorio el uso de zapatillas tipo chancleta para ducharse.
- ✓ Los baños, habitaciones y demás estancias residenciales se mantendrán siempre limpios y ordenados
- ✓ Está prohibido el uso de artículos estéticos (tintes, ceras, etc.) dentro de las instalaciones del Centro



B. SALIDAS DIARIAS - FINES DE SEMANA - PUENTES - FESTIVOS

- ✓ El alumnado deberá salir e incorporarse a la Residencia según los horarios establecidos en la normativa. El incumplimiento de esta norma recaerá directamente bajo la exclusiva responsabilidad del alumnado.
- ✓ El alumnado se marchará a su domicilio, al finalizar sus clases, todos los viernes, vísperas de festivos y puentes que pudieran establecerse. Pudiendo permanecer en Residencia hasta su cierre a las 16.30 horas.
- ✓ El alumnado de 1º y 2º de ESO permanecerá en su planta después de comer y de cenar. Será el profesorado, en su caso, quien determine la posible movilidad o no dentro del Centro.

III.- HORARIOS RESIDENCIALES

El horario de la residencia es obligatorio para todo el alumnado durante todo el curso escolar. No se aceptarán permisos paternos o de tutores legales que eximan al alumnado de la totalidad del horario residencial y de las actividades residenciales obligatorias y que desvirtúen el carácter educativo de la Residencia.

La estancia residencial finaliza con el curso académico, indicado en el correspondiente calendario escolar para cada nivel educativo.

A) HORARIO PARA EL ALUMNADO DE LA ESO Y F.P. BASICA *

LUNES o días después de días festivos

08'15 h.: Incorporación del alumnado
Resto del día: horario normal

MARTES A JUEVES

07'30 h.: Levantarse, asearse, ordenar la habitación.

07'45 h.: Desayuno (**asistencia obligatoria**)

08'00 h.: Hora tope para entrar a desayunar a los comedores.

08'15 h.: Cierre del comedor.

08'25 h.: Cierre de la residencia.

08'30 h.: Asistencia a clases.

14'30 h.: Comida (**asistencia obligatoria**).

Después de comer y hasta las 16:00: tiempo libre, incluidas las salidas del centro –excepto lo dispuesto para el alumnado de 1º y 2º de la ESO-.

16'00 h.: Comienzo del **estudio obligatorio**.

17'00 h.: Tiempo libre, incluidas las salidas del centro.

19'00 h.: Comienzo del **estudio obligatorio**. Cada alumno en su habitación.

20'45 h.: Cena (**asistencia obligatoria**).

Después de cenar y hasta las 22:00 horas: tiempo libre, incluidas las salidas del centro –excepto lo dispuesto para el alumnado de 1º y 2º de la ESO-.

22'00 h.: Estudio o descanso. Todos los alumnos deberán estar a las 22:00 horas en su planta. De 22:00 a 23:00 horas pueden permanecer en su habitación o en el resto de las instalaciones de su planta, siempre y cuando se respete el descanso de los demás, el estudio y la convivencia sea la adecuada.

23'00 h.: Descanso. Cada alumno debe permanecer en su habitación.

*** Nota: Este horario dependerá de las necesidades y de la organización de la Residencia**

B). HORARIO PARA EL ALUMNADO DE BACHILLERATO, Y CICLOS FORMATIVOS *

LUNES o días después de días festivos

08'15 h.: Incorporación del alumnado.
Resto del día: horario normal.

MARTES A JUEVES

07'30 h.: Levantarse, asearse, ordenar la habitación.
07'45 h.: Desayuno (**asistencia obligatoria**).
08'00 h.: Hora tope para entrar a desayunar a los comedores.
08'15 h.: Cierre del comedor.
08'25 h.: Cierre de la residencia.
08'30 h.: Asistencia a clases.
14'30 h.: Comida (**asistencia obligatoria**).
Después de comer y hasta las 16:00: tiempo libre, incluidas las salidas del centro.
16'00 h.: Comienzo del **estudio obligatorio**.
17'45 h.: Tiempo libre, incluidas las salidas del centro.
19:45 h.: Comienzo del **estudio obligatorio**. Cada alumno en su habitación.
20'45 h.: Cena (**asistencia obligatoria**).
Después de cenar y hasta las 22:00 horas: tiempo libre, incluidas las salidas del centro.
22'00 h.: Estudio o descanso. Todos los alumnos deberán estar a las 22:00 horas en su planta. De 22:00 a 23:00 horas pueden permanecer en su habitación o en el resto de las instalaciones de su planta, siempre y cuando se respete el descanso de los demás, el estudio y la convivencia sea la adecuada.
23'00 h.: Descanso. Cada alumno debe permanecer en su habitación.

*** Nota: Este horario dependerá de las necesidades y de la organización de la Residencia.**

IV.- APORTACIÓN ECONÓMICA OBLIGATORIA: FIANZA

Habrá un fianza obligatoria para todos los alumnos que hagan uso de la residencia Una vez finalizada la estancia del alumno en la Residencia, **le será devuelta dicha fianza** por transferencia bancaria, previa solicitud del interesado, **salvo que exista impago de cuota, uso inadecuado del edificio, sus dependencias, instalaciones, mobiliario o enseres del Centro**

V.- DOCUMENTOS RESIDENCIALES:

5.1 DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE APORTACIONES ECONÓMICAS DE LA RESIDENCIA

DEL IES "UNIVERSIDAD LABORAL" (ZAMORA). (A cumplimentar por el alumnado que curse F.P.Básica, Ciclos Formativos, Bachillerato y alumnos de la ESO a los que no les corresponda la gratuidad de la Residencia).

Nombre y apellidos del alumno: _____

D. / D^a (padre, madre o tutor legal).

Con DNI. _____, con domicilio en _____

Calle, Avd^a, Plaza _____ nº ____ C.P. _____

Aceptación de Modalidad de pago (señalar la opción elegida):

Contado: abono de **2.100€** en un plazo único, al incorporarse a la Residencia.

Aplazado:

Ingresar a su incorporación a la Residencia la cantidad de **700 €**

Ingresar en los diez primeros días de Enero la cantidad de **700€**

Ingresar en los diez primeros días de Abril la cantidad de **700€**

Fianza: alumnado residente de nuevo ingreso.

El abono de estas cantidades han de ser efectuadas en cualquier oficina de la CAJA RURAL a la cuenta nº:
ES86 / 3085 / 0070 / 95 / 1098295627, de ZAMORA.

Al incorporarse a la Residencia, el **alumno ha de presentar** el resguardo del pago, bien de la cantidad total o en su defecto el del primer plazo. En dicho documento deberá figurar claramente el nombre y apellidos del alumno al que corresponde el ingreso.

La cantidad que se debe abonar corresponde al coste total de los servicios de la Residencia, desde el inicio del curso escolar lectivo del alumno hasta su finalización.

Si el alumno causa baja voluntaria o bien se le obliga a abandonar definitivamente la Residencia según el Reglamento de Régimen Interior del IES "Universidad Laboral", no se le abonará la parte del pago efectuado. **Asimismo, en caso del impago dentro de las fechas arriba indicadas el alumno perderá el derecho de asistencia a la residencia y la pérdida de la fianza aportada.**

En _____ a ____ de Septiembre, de 2.0__

(Firma del padre, madre o tutor)

V.- DOCUMENTOS RESIDENCIALES:

5.2 DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE NORMAS INTERNAS Deberá ser entregado el día de la incorporación a la Residencia).

Alumno/a

APELLIDOS

NOMBRE

--	--

Curso

D. / D^a (padre, madre o tutor legal) _____

Con DNI. _____, con domicilio en _____

Calle, Avd^a, Plaza _____ nº ____ Código Postal _____

Tfn^{os}.: _____ // _____

(Móvil padres o tutor legal)

Acepta, de forma expresa, con el conocimiento de su hijo/a, las **normas de régimen interior** de la Residencia del I.E.S. "Universidad Laboral" establecidas en el Reglamento de Régimen Interior del IES "Universidad Laboral" (Zamora).

Autoriza a su hijo/a a **realizar las salidas fuera del Centro en su tiempo libre.**

Autoriza a su hijo/a a abandonar la residencia los viernes o vísperas de festivos finalizadas las clases lectivas y/o **antes del cierre** de la Residencia.

En _____ a ____ de Septiembre de 2.0__

Firma del padre, madre o tutor legal

Firma del alumno